



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El día 17 de mayo del año 2021 el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyME) presentó el Programa "PyMEs en Gondolas".

Este programa está destinado a promover el acceso y permanencia en los grandes supermercados por parte de las cooperativas, integrantes de la agricultura familiar y micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se busca que las mismas se vinculen con expertos en temas de PyME a fin de capacitarlas para mejorar su productividad, dar asistencia técnica en relación a la ley de gondolas, como así también facilitar su incorporación al registro de proveedores de los supermercados, adquirir certificación de sus productos y procesos. Todo lo cual permitirá la diversificación en la oferta de productos.

También, como se señala en la nota del medio digital "Télam" del día 17 de Mayo del 2021 se informa que el programa mencionado "...prevé destinar \$1.500 millones en Aportes No Reembolsables que las PyMEs podrán utilizar para desarrollar una marca desde cero, certificar sus productos, mejorar el diseño de su producción y también para logística.

Además se destinarán otros \$1.700 millones para tres líneas de financiamiento con tasas subsidiadas y se fortalecerán emprendimientos de la cadena alimenticia con ANRs por \$150 millones.

Las líneas de financiamiento incluyen un cupo específico de \$1.000 millones de los Créditos Directos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), que ofrece créditos de hasta \$15 millones, a una tasa subsidiada final del 18%, para empresas y cooperativas certificadas como MiPyMEs inscriptas en el registro de proveedores de la Ley de gondolas"¹

En este sentido, no debemos pasar por alto que la situación económica generada por el anterior gobierno, agravada por el contexto de pandemia fue y es sumamente grave para este sector, lo que requiere la adopción de medidas acordes para protegerlas, fortalecerlas, ayudar a su continuidad y de esta manera beneficiarlas. A la vez que estas políticas fijadas a nivel nacional, redundan en una mayor oferta y competitividad en precios, favoreciendo a todos los usuarios y consumidores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En este sentido, Paula Español (secretaria de Comercio Interior) aseguró: "Nuestra prioridad es impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas para democratizar las góndolas y activar la economía, cuidando que las prácticas sean justas y se asegure la continuidad de las pymes en los supermercados. Este conjunto de medidas también apunta a empoderar a las y los consumidores, por eso desde la Secretaría de Comercio Interior estamos focalizados en cuidar el bolsillo de las y los argentinos a través de la generación de acuerdos y relevamientos para que se cumplan las normativas establecidas y no haya abusos".²

Por ello, este tipo de programas, permiten el crecimiento de cooperativas y PyMEs, generando un mayor trabajo y activación de la economía Nacional. En este sentido el secretario de la Pequeña y Mediana Empresa, Guillermo Merediz, señaló: "Este programa está dirigido al corazón del sistema productivo del país y queremos que tengan todo el apoyo necesario para que les vaya bien, porque si a las PyMEs les va bien, a Argentina le irá bien".³

Esto a su vez viene a correlato con lo previsto en la ley n° 27545 "Ley de Góndolas" que busca un trato de equitativo entre las empresas y cadenas de supermercados y una mayor equidad en los productos en góndolas.

En consecuencia, este proyecto de comunicación tiene como objeto dar su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyME), por el Programa "PyMEs en Góndolas".

¹ <https://www.telam.com.ar/notas/202105/554414-gobierno-programa-pymes-gondolas.html>

² <https://www.argentina.gob.ar/noticias/con-una-inversion-de-3300-m-el-gobierno-lanzo-el-programa-pymes-en-gondolas-que-beneficiara>

³ Ídem

Por ello:

Autores: Luís Albrieu, Alejandro Ramos Mejía y Nicolás Rochas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyME), su beneplácito por el Programa "PyMEs en Góndolas".

Artículo 2°.- De forma.